

There are no translations available.

## **Circular 1725-2021**

**Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 18 de marzo del 2021 en diferentes diarios de nuestro país.**

**Podemos revocar concesión a minera canadiense. AMLO. (Claudia Guerrero).** El Presidente dijo que se puede quitar la concesión a la minera canadiense Americas Gold and Silver en Cosalá, Sinaloa, si no acepta al sindicato que ganó la titularidad del contrato porque no le "agrada" a la empresa y reinicia los trabajos. "Explico a los mexicanos que no acepta la empresa al sindicato, entonces se estaban peleando la titularidad del contrato, porque hay la mala costumbre, así también era antes de que querían las empresas tener sindicatos a modo, sindicatos blancos que estaban al servicio de las empresas y no defendían a los trabajadores "Entonces, en este caso, como habían dos sindicatos peleándose la titularidad del contrato se hizo un recuento y ganó, por decisión de los trabajadores, un sindicato para representar a los trabajadores, pero como no es del agrado de la empresa, no quieren iniciar actividades, porque quieren tener su sindicato", señaló en conferencia. El Mandatario federal pidió al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, explicar esta situación al Gobierno canadiense para que no se entienda como una advertencia a la empresa. "Aprovecho para pedirle al Secretario de Relaciones Exteriores que hable con el Gobierno de Canadá y que explique esta situación y que no se vaya a entender como amenaza, ni siquiera como advertencia. "Pero si no se respeta la legalidad, el Gobierno puede revocar la concesión a la empresa y no va a faltar otra empresa que quiera, cumpliendo la ley, llevar a cabo los trabajos de explotación minera", afirmó .

**(Reforma)**

**<https://www.reforma.com/podemos-revocar-concesion-a-minera-canadiense-amlo/ar2145111?v=7>**

**Prohibir el outsourcing crearía mercado de trabajo ilegal en México.** Prohibir el outsourcing en México sería "contraproducente" para la economía mexicana, advirtieron la

Confederación Mundial del Empleo (WEC) y la Organización Internacional de Empleadores (OIE). La presidenta de la WEC, Bettina Schaller, señaló que eliminar –por completo- la subcontratación de personal, como pretende la reforma presentada por el gobierno federal al Congreso mexicano, abre la puerta a un mercado paralelo y, por lo tanto, ilegal. “En general, si alguien prohíbe algo, es crear casi un mercado; para acceder a lo que está prohibido”, dijo durante el foro virtual Reflexiones globales para la recuperación del empleo post-COVID 19 en México. La dirigente internacional señaló que la subcontratación es una forma reconocida de empleo a nivel mundial; que debe ser absolutamente regulada, para evitar abusos contra los trabajadores y daños fiscales al país. Refirió que, de acuerdo a la experiencia de otros países, el outsourcing –o subcontratación de personal- contribuye al buen funcionamiento del mercado laboral e impulsa la formalización del empleo. “Con mucho respeto, nuestra experiencia dice que, en los países donde hay una buena regulación, la subcontratación está jugando un papel muy importante; contribuyendo a la productividad de los países, de las empresas y al avance de los trabajadores”, dijo. El outsourcing existe y seguirá existiendo. El secretario general de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), Roberto Suárez Santos, señaló que en todas las economías existen sistemas o restricciones a la subcontratación; que ayudan a evitar abusos o violaciones a los derechos laborales de los empleados. Pero, apuntó, la prohibición tajante de tal esquema de trabajo –como indica la reforma que se discute en México- puede “ser contraproducente”; porque se trata de una de una fuente de creación de empleo, que deriva en mejoras a la productividad de las empresas y del país

. (Publimetro)

<https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2021/03/17/prohibir-outsourcing-crearia-mercado-de-trabajo-ilegal-en-mexico.html>

**Empeora situación laboral en sector turístico con segunda ola de Covid-19.** La situación laboral en el sector turístico y en restaurantero empeoró luego de la segunda ola de contagios de Covid-19, dan cuenta los datos recabados por el Centro de Investigación y Competitividad Turística (Cicotur), de la Universidad Anáhuac. La información recabada de las bases de datos del IMSS, indica que en febrero de 2021, los trabajadores asegurados que trabajan en los servicios de hospedaje tuvieron una contracción de 27.2 por ciento anual. Esta disminución es superior a la de enero cuando se redujeron 26.2 por ciento y también a la de 22.9 por ciento de diciembre de 2020. De hecho, es la segunda más alta en toda la pandemia, solo por detrás del recorte de 27.6 por ciento reportado en julio de 2020. En total, en febrero de este año el sector hotelero ha perdido 113 mil 945 plazas laborales, respecto a lo que se tenía reportado al cierre del segundo mes de 2020, cuando aún no se había declarado como estado de pandemia. En tanto, en el sector de servicios de preparación de alimentos y bebidas reportó en febrero pasado una contracción de 23.2 por ciento en sus plazas laborales aseguradas registradas ante el IMSS en el mismo mes de 2020.

(Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/economia/2021/3/17/empeora-situacion-laboral-en-sector-turistico-con-segunda-ola-de-covid-19-271463.html>

**Prevén definición sobre la reforma de subcontratación para el 1 de mayo. (Pilar Martínez).**

En los diferentes escenarios sobre la regulación de la subcontratación se prevé que el 1 de mayo sea la fecha objetivo del gobierno federal para anunciar las nuevas reglas para la figura. Y si bien no se conoce el contenido final de la reforma en la materia, sí se conocen las metas principales que se pretenden incorporar a la Ley Federal del Trabajo, entre ellas, prohibir la subcontratación de personal, es decir, cuando las empresas operan con trabajadores registrados en una segunda compañía. En esto coincidieron especialistas en materia laboral y fiscal en el seminario Retos Laborales 2021 organizado por D&M Abogados, espacio en el que se expusieron los riesgos patronales si no se toman desde ahora medidas al interior de las empresas para adecuarse a las nuevas reglas, no hacerlo podría derivar en multas y costos que perjudiquen las inversiones de las organizaciones. Mantener la subcontratación como se viene haciendo puede derivar en un impacto penal y fiscal en tres sentidos: “Si se terceriza personal, puede considerarse al patrón como defraudador fiscal; si te pusiste de acuerdo con alguien para aplicar este esquema, no sólo eres defraudador, sino puede determinarse como delincuencia organizada; y el impacto económico que esto puede tener es que si se paga a un subcontratista no se puede deducir y entonces no se acredita el IVA”, expuso Jaime Rojas, socio de consultoría y cumplimiento fiscal de la firma Skatt México

. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/preven-definicion-sobre-la-reforma-de-subcontracion-para-el-1-de-mayo/2021/03/>

**Morena propone seguro de desempleo con cobertura de hasta \$25,000.** El Senado analizará un proyecto de ley con el que se plantea crear un seguro de desempleo equivalente a 30 días de salario mínimo —actualmente 4,251 pesos mensuales— el cual podría extenderse hasta por seis meses en casos de emergencia. En suma, las personas beneficiadas por esta medida podrían recibir en suma 25,506 pesos. La propuesta de Ley del Seguro de Desempleo, presentada esta semana en la Cámara Alta, sería el marco legal que regularía este apoyo económico para los trabajadores formales. El proyecto plantea que el beneficio será cubierto con recursos federales y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) sería la autoridad responsable del programa al que podrán acceder las personas una vez cada dos años. “Se prioriza la idea de que el programa de seguro de desempleo opere con recursos de la federación toda vez que otros esquemas, más apoyados en la lógica de cuentas individuales con participación tanto de los patrones como de trabajadores, impone una carga adicional sobre todo para los segundos, lo cual significaría la creación de un derecho en detrimento de otros”, afirma la senadora Imelda Castro Castro (Morena), autora de la iniciativa. El proyecto plantea un seguro de desempleo por hasta cuatro meses, extendible hasta seis meses en casos de emergencias sanitarias y desastres naturales. Tendría un impacto presupuestal de entre 22,176 a 35,481 millones de pesos, es decir, entre 0.09 y 0.15 del Producto Interno Bruto (PIB). De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la pandemia cobró una factura de 12.5 millones de empleos, esa fue la cantidad de personas que salieron de la población ocupada en abril del año pasado. A pesar de que el mercado laboral ha mostrado signos de recuperación, hay 3.8 millones de mexicanos que no han logrado reincorporarse a un trabajo

. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/morena-propone-seguro-de-desempleo-con-cobertura-de-hasta-25000/2021/03/>

**Nombres, nombres y nombres. (Alberto Aguilar). CCE por PTU de tres meses para lo de outsourcing.** Así como los ajustes a la Ley Eléctrica en vigor son una amenaza, las restricciones al outsourcing que está en el Congreso, igual presionará los costos de muchas empresas. Le adelantaba que el expediente se reactivará quizá en un par de semanas. El CCE de Carlos Salazar lleva la voz cantante. La STPS de Luisa María Alcalde se mantiene renuente a permitir la figura en aquellas actividades que no son parte del objeto social de las compañías. Esto sería muy dañino para rubros como automotriz y minería. También el nivel del reparto de utilidades se quiere acotar. La propuesta de la IP en el tintero es saldarlo antes de impuestos lo que reduciría el cargo a tres meses. Apenas en diciembre se ratificó el porcentaje del PTU en 10% con el consentimiento patronal y ahora el asunto es una auténtica daga .

**(Economista)**

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Electricos-17-de-ventas-de-Toyota-aqui-otros-modelos-y-produccion-al-93-20210318-0017.html>

**Punto y aparte. (Ángeles Aguilar). Daña crisis a 82% de los consumidores y nuevos patrones de consumo.** Ya desde 2019 la atonía se tradujo en una menor dinámica laboral. Asimismo, el año pasado la presencia de la pandemia empeoró las condiciones preexistentes para los trabajadores mexicanos. En su punto más álgido 12 millones de personas salieron de la Población Económicamente Activa. Si bien en este año la promesa de vacunación arroja luz sobre el lúgubre panorama, la realidad es que la fragilidad económica será una constante, máxime la caída de la inversión detonada por la implementación de políticas poco ortodoxas y la falta de apoyos contracíclicos que reactiven la contratación. En enero otros 2.5 millones de trabajadores abandonaron la PEA, mientras que 421 mil aún esperanzados en encontrar una chamba se unieron al ejército de desocupados ... Cuidando centavitos... Por si fuera poco, muchos como náufragos, se aferraron a posiciones disponibles, aunque éstas ofrecieran un menor sueldo y otros tantos sufrieron recortes salariales, a pesar de mantener sus mismos puestos laborales. Recientemente la firma especializada en estudios de mercado Nielsen, al mando de Cecilia Partida, dio a conocer su estudio “NielsenIQ”, el cual revela que 82% de los consumidores mexicanos se vio financieramente afectados por la pandemia. Anteriorment, 18% de los compradores en el país centraba su gasto en productos meramente esenciales para el hogar. Sin embargo, hoy 61% se encuentra ya en el grupo de consumidores “recientemente limitados”; es decir que 6 de cada 10 son más cautelosos a la hora de hacer las compras.

**(Razón)**

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/angeles-aguilar/dana-crisis-82-consumidores-nuevos-patrones-consumo-427440>

**Ricos y poderosos. (Marco Mares). Informalidad, negocio de riesgo: BPB. ¿Es la**

informalidad una oportunidad de negocio? En distintos ámbitos, diversas instituciones y organizaciones han encontrado un filón en ese sector de la economía que es prácticamente del mismo tamaño que el de la economía formal. De acuerdo con información del Servicio de Administración Tributaria (SAT) cerca de 30 millones de personas trabajan en la informalidad. Sin duda, se trata de un mercado muy relevante. Aunque también, es un mercado de alto riesgo, precisamente por su condición de informalidad. or eso, atender a ese mercado requiere no sólo de tolerancia al riesgo, sino de audacia, pero sobre todo de innovación, entendida como aquella acción o conjunto de acciones que renuevan y mejoran procesos o productos existentes. Y eso es justo lo que ha entendido Bien para Bien (BPB), la Fintech de préstamos mexicana que ofrece una alternativa a los créditos tradicionales. Nacida como una sofom y reconvertida, cuatro años después, en una empresa Fintech, esta compañía colocó su primer crédito en el año 2014. A la fecha ha originado 1,000 millones de pesos en créditos y tiene una cartera de 500 millones de pesos. En el año de la recesión económica histórica más profunda que ha registrado México, esta compañía creció 20% y colocó 180 millones de pesos. Pero más allá de sus cifras, lo que verdaderamente impresiona, es que está atendiendo al mercado informal

. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Informalidad-negocio-de-riesgo-BPB-20210318-0022.html>

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**